



# GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de mayo de 1976

Número 61

## SECCION SEGUNDA

### COMISION ESTATAL ELECTORAL

#### A V I S O

La Comisión Estatal Electoral en su Sesión celebrada para calificar las Elecciones Extraordinarias celebradas en el Municipio de Cuautitlán, Méx., tuvo a bien declarar electas para el período del 27 de Mayo de 1976 al 31 de diciembre de 1978 a las Fórmulas postuladas por el Partido Revolucionario Institucional, cuyos integrantes a continuación se indican:

#### A Y U N T A M I E N T O

##### PROPIETARIOS

- PRESIDENTE: Sergio Pérez Tovar.  
 SINDICO: Armando Dorantes Montes.  
 REGIDOR 1o. Gumesindo Rivero Domínguez.  
 REGIDOR 2o. Leonel Sánchez Domínguez.  
 REGIDOR 3o. Manuel Tavera Tovar.

#### S U P L E N T E S

- PRESIDENTE: Salvador Vázquez Ordóñez.  
 SINDICO: José Luis Colderón J.  
 REGIDOR 1o. Eleuterio Cerna Manzano.  
 REGIDOR 2o. Ernesto Roa Cortés.  
 REGIDOR 3o. Juan Ibarra Urbina.

#### J U E C E S M E N O R E S

##### PROPIETARIOS

- |                            |                                    |
|----------------------------|------------------------------------|
| 1o.—David López Morales.   | 1o.—María Emilia Morlán Contreras. |
| 2o.—Martín Rivera Márquez. | 2o.—Javier García Montiel.         |
|                            | 1o.—Ángel Juárez Romero.           |
|                            | 2o.—Prisciliano Suárez.            |

Para dar cumplimiento a lo que dispone el Artículo 184 de la Ley Electoral vigente, publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado por una sola vez.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de mayo de 1976.

ATENTAMENTE,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION  
ESTATAL ELECTORAL.

C. P. Juan Monroy Pérez.—Rúbrica

Tomo CXXI Toluca de Leído, Méx., jueves 20 de mayo de 1976 No. 61

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**COMISION ESTATAL ELECTORAL**

Declaración relativa a las Elecciones Extraordinarias celebradas en el Municipio de Cuautitlán, Méx.

**AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE SULTEPEC**

**EDICTO**

C. FLEGONIO BENITEZ HERNANDEZ.

Presente.

En expediente número 1/976. NICANDRA BENITEZ ACUÑA, mediante apoderado, le demanda juicio Ordinario Civil, sobre USUCAPION, respecto inmueble ubicada "CUADRILLA DE LOS LOPEZ" del poblado de Palmar Chico Municipio de Amatepec, este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE en línea de oriente a Poniente, partiendo de esquina del copal a la esquina de la Puerta del Cirian 578.00 Metros con Faustino Jaimes y Rodolfo Carbajal; PONIENTE en una línea de norte a Sur de la esquina del Cirian a la esquina de la Moroma del Cuitáz 274.00 Metros con Rodolfo Carbajal y Ejido de Palmar Chico; SUR en una línea de poniente a oriente de la esquina de la Moroma del Cuitáz a la esquina del capire 604.00 Metros con Faustino Jaimes y Ejido de Palmar Chico; y PONIENTE en una línea de sur a Norte de la esquina del Capire a dar a la esquina del Copal 201.00 Metros con Faustino Jaimes. En virtud de desconocer su domicilio se le emplaza por este medio en Gaceta de Gobierno de ocho en ocho días por tres veces consecutivas, para que en un término de treinta días a partir de la última publicación, conteste lo que a sus intereses convenga, quedando en la Secretaría este Juzgado copias traslado, con apercibimiento de que deberá señalar domicilio para posteriores notificaciones en esta Cabecera Distrital.—Doy fe.—Sultepec, Méx., abril 10 de 1976.—El C. Secretario del Juzgado, **Severiano González Romero**.—Rúbrica.

1352.—To. 11 y 20 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

CARMEN RAMÍREZ BALLESTEROS.

BERTHA MERCADO SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion, respecto del lote 21 manzana 97 de la calle 14 Col. General José Vicente Villada de Ciudad Netzahualcoyotl, México, que mide y linda: NORTE 21.50 M. con lote 22 de la misma manzana; SUR 21.50 M. con lote 20; ORIENTE 10.00 M. con lote 10; PONIENTE 10.00 M. con calle 14. Se le hace saber que debe comparecer dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 19 días de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado lo. Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

1125.—11, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

GABRIELA RESENDI WONG.

En los autos del expediente número 656/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Gastón de Luna Medina, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazó por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los veinte días de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

1126.—11, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A. Y DOLORES MACEIRAS DE SUAREZ.

DANIEL GUZMAN MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 26 de la manzana 11 de la Colonia Manantiales de Ciudad Netzahualcoyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias AL NORTE 13.00 Mts., con Lote 40.— AL SUR, 13.00 Mts., con Calle Adolfo López Mateos.— AL ORIENTE 20.00 Mts., con lote 25.— AL PONIENTE 20.00 Mts., Lote 27.—Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones, por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarseles; quedando mientras tanto en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, a los 3 días de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

1128.—11, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXP. NUM. 560/76

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

MANUEL JUAREZ MARCIAL, le demanda la USUCAPION del lote 3, manzana 66, Colonia Reforma de Ciudad Netzahualcoyotl, mide y linda: NORTE, 15.00 metros, con lote 2; SUR, 15.00 metros, con lote 4; ORIENTE, 8.00 metros, con Calle Oriente 5; PONIENTE, 8.00 metros, con lote 32.— Se le hace saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias de traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 4 de mayo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo Guerrero**.—Rúbrica.

1129.—11, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

INMOBILIARIA NETZAHUALCOYOTL, S. A.

ELENA ROMERO DE HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 1 de la manzana 441 de la Colonia Aurora Oriente, de Ciudad Netzahualcoyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 17.00 Mts., con Calle Madrugada; AL SUR, 17.00 Mts., con lote número 2.— AL ORIENTE, 9.00 Mts. con Lote 27. AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Calle Bamba. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando mientras tanto las copias del traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno Texcoco, México, a 3 de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

1130.—11, 20 y 29 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA S. A.

JOSE MARROQUIN SOTO, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 43 de la manzana 424 de la Colonia Aurora Oriente de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias: AL NORTE 26.79 Mts., con Lote 42.—AL SUR 27.03 Mts., con Lote 44.—AL ORIENTE 9.00 Con Calle Flor. AL PONIENTE, 9.00 Mts., con la Zona Federal. Se hace de su conocimiento que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijara en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando mientras tanto en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los tres días de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

1127.—11, 20 y 29 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO MACHORRO ZAPATA Y ASALIA MACHORRO MACHORRO.

SALOMON DIAZ MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número uno de la manzana ciento veintitise de la Colonia Reforma de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias AL NORTE, 27.00 Mts., con Calle Norte No. 1.—AL SUR, 27.00 Mts., con lote 2.—AL ORIENTE, 8.00 Mts., con Calle Oriente No. 30.—AL PONIENTE, 8.00 Mts., con Lote 2.— Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejere de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando mientras tanto en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

1131.—11, 20 y 29 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FAUSTO GARCIA LOPEZ.

ADELA HERNANDEZ FLORES, le demanda en la vía ordinaria Civil la usucapión respecto del lote 2 manzana 32 de la Colonia Maravillas de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 17.00 M. con lote 1; SUR 17.00 M. con lote 3; ORIENTE 12.00 M. con lote 18; PONIENTE 12.00 M. con la calle 30. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno expedido en Texcoco, Méx., a los 8 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

1139.—11, 20 y 29 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HARALD STEEMBOK

MACARIO GONZALEZ TERRONES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno No. 26 de la manzana 32 Col. Edo. de México de este Municipio de Cd. Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; 21.50 con lote 27; AL SUR; 21.50 MTS. con lote 25; AL ORIENTE; 10.00 Mts. con lote 7 AL PONIENTE; 10.00 con Calle 28.—Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejere de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, México, a los veintiséis días de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

1132.—11, 20 y 29 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA NETZAHUALCOYOTL, S. A.

EUTQUIO BAUTISTA BENITEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del terreno No. 10 de la manzana 431 de la Col. Aurora Oriente de este Municipio de Cd. Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; 17.00 Mts. con lote 9; AL SUR; 17.00 Mts. con lote 11 AL ORIENTE; 9.00 Mts. con lote 35; AL PONIENTE; 9.00 Mts. con Calle Flor. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejere de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, México, a los veintisiete días de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

1133.—11, 20 y 29 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN LOPEZ TORRES.

En los autos del expediente 191/76, relativo al juicio ordinario civil, Divorcio necesario, promovido por Gabriel López Aguilar, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplee por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

1142.—11, 20 y 29 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LOTES S. A.

La señora MA. DE LOS ANGELES JUAREZ CABALLERO, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a LOTES, S. A., en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote 26 de la manzana 94 de la Colonia Maravillas, del Municipio de Nezahualcóyotl, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte 17.00 mts., con lote 25; Al Sur 17.00 mts., con lote 27; Al Oriente 12.00 mts., con calle 34; Al Poniente 12.00 mts., con lote 8; el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y, como la actora ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por edictos para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1138.—11, 20 y 29 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA TERESA GONZALEZ DE PEREGRINO.

La señora MA. GUADALUPE BLANCAS DE JUAREZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a Usted, en la vía Ordinaria Civil, la usucapión respecto del lote 2, manzana 42, de la Colonia Loma Bonita de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 20.00 M. con lote 1; SUR 20.00 M. con lote 3; ORIENTE 10.00 M. con lote 22; PONIENTE 10.00 M. con Calle Ignacio Zaragoza. El Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y como el promovente ignora su domicilio se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, y en el Periódico La Prensa de la Ciudad de México, se expide en Texcoco, México, a los 7 días del mes de Abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 1143.—11, 20 y 29 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto predio ubicado en la Ranchería de Mesas de Dolores, perteneciente a este municipio y Distrito de Valle de Bravo, con las siguientes medidas y colindancias NORTE 79.00 Metros con Serafin Vera, SUR dos líneas de 68.00 y 69.00 Metros con Roberto Gonzalez y Escuela respectiva, AL ESTE 103.00 Metros con Eduardo García; NORESTE 275.00 Metros con Eduardo García SUROESTE, 208.00 Metros con Othón Osario, OESTE dos líneas de 348.00 Metros y 40.00 Metros con Ejido y Escuela; CON UNA SUPERFICIE total aproximada de 5-50-00 Hs.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días y por tres veces consecutivas Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de Toluca, México.—Valle de Bravo, México, a 11 de mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

1166.—15, 20 y 22 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR BARTOLO REYES MONTES.

La señora JULIANA ENCINAS VDA. DE SALAZAR, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a Usted, en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote 4, de la manzana 58, de la Colonia General José Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 21.50 M. con lote 3; SUR 21.50 M. con lote 5; ORIENTE 10.00 M. con Calle Tlalpan; PONIENTE 10.00 M. con lote 47. El Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y como el promovente ignora su domicilio se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, y en el Periódico La Prensa de la Ciudad de México, se expide en Texcoco, México, a los 8 días del mes de Abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1144.—11, 20 y 29 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR CIRILO ZARATE PEREZ.

La señora PETRA VALDEOLIVAR CARO, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a Usted, en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión respecto del lote 45, manzana 55, de la Colonia Romero Sección Fuentes, de Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 17.00 M. con lote 44; SUR 17.00 M. con lote 46; ORIENTE 8.00 M. con Calle Morelas; PONIENTE 8.00 M. con lote 4. El Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y como el promovente ignora su domicilio se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, y en el Periódico La Prensa de la Ciudad de México, se expide en Texcoco, México, a los 7 días de Abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1145.—11, 20 y 29 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR ALBERTO ROMERO REYES.

La señora ELODIA VICTORIA MARTINEZ DE FRANCO, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a Usted, en la vía Ordinaria Civil, la usucapión respecto del lote 25, manzana 40, de la Colonia Loma Bonita de Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 20.00 M. con lote 24; SUR 20.00 M. con lote 26; ORIENTE 10.00 M. con Calle I. Allende; PONIENTE 10.00 M. con lote 5. El Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y como el promovente ignora su domicilio se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, y en el Periódico La Prensa de la Ciudad de México, se expide en Texcoco, México, a los 7 días del mes de Abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1146.—11, 20 y 29 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

La señora MARGARITA ACOSTA DE HERNANDEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a Usted, en la vía Ordinaria Civil, la usucapión respecto del lote 6, manzana J, de la Colonia Loma Bonita de Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 20.00 M. con lote 5; SUR 20.00 M. con lote 7; ORIENTE 10.00 M. con lote 26; PONIENTE 10.00 M. con Calle Vicente Guerrero. El Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y como la promovente ignora su domicilio se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, y en el Periódico La Prensa de la Ciudad de México, se expide en Texcoco, México, a los 7 días del mes de Abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1147.—11, 20 y 29 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 282/976.— DOMINGO, JUANA LUCIA, RAFAELA GLORIA, HIGUINO y EDUARDO GONZALEZ LARA, promueven diligencias de Información de Dominio, de un predio con casucha, ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán de este Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte, 56.25 metros con Avenida Pino Suárez; al Sur 56.25 metros con José González; al Oriente 19.55 metros con Maximo González y al Poniente 19.55 metros con Calle de Juárez, con una superficie de 1,099.68 metros cuadrados. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero. Toluca, Méx., a veintidos de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1168.—15, 20 y 22 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

RODOLFO CRUZ JARAMILLO, promueve información de dominio respecto terreno ubicado en el Picacho del Naranja Zacazonapan, del municipio de Zacazonapan, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 422.00 Metros con Manuel Villafañá; SUR, dos líneas 528.00 con Rafael Cruz y 625.00 Metros con Antonio Rogel; ORIENTE, dos líneas de 105.00 Metros con Jesús López y 90.00 Metros con Rodolfo Cruz; PONIENTE, 513.00 Metros con Manuel Villafañá y Rafael Cruz, con una superficie total aproximada de 27-87-75 Hs.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días por tres veces consecutivas Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de la Ciudad de Toluca, México.—Valle de Bravo, México, a once de mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

1169.—15, 20 y 22 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALVARO CABALLERO ALMERAYA y ROSA MARIA CABALLERO ALMERAYA promueven Información de Dominio del terreno de común repartimiento denominando "LA ERA" ubicado en el Barrio de Chimalpa de Papalotla de este Distrito, con las medidas y colindancias AL NORTE, treinta y seis metros con treinta y cinco centímetros con Camino. AL SUR, treinta y cuatro metros con cuatro centímetros con F. Barrera. AL ORIENTE, ciento treinta y ocho metros sesenta y ocho centímetros con Moises Almeraya Ambriz. AL PONIENTE, ciento treinta y seis metros con cuarenta y tres centímetros con Camino.

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas, en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero, que se editan en Toluca, Texcoco, México, a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 1170.—15, 20 y 22 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 600/976.  
TERCERA SECRETARIA.

ANDRES RAMIREZ LOPEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "POXOTITLA", ubicado en el Pueblo de San Diego, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 42.00 Mts. con CERRADA DE LA PRIMERA CALLE DEL RIO; AL SUR 42.00 Mts. con FELICITAS LOPEZ VIUDA DE RAMIREZ; AL ORIENTE 18.25 Mts. con SUCESION DE SANTOS RAMIREZ; PONIENTE 18.00 Mts. con CAMINO.—Superficie total aproximada de 766.50 Mts. cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero; Texcoco, México, a siete de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1172.—15, 20 y 22 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 720/76.  
TERCERA SECRETARIA.

ARNULFO ISLAS HERNANDEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno de común repartimiento denominado "JAGUEY", ubicado en el pueblo de Acuescomac, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 175.50 Mts. con LUCIO GALICIA; AL SUR 205.60 Mts. con MARIA CLARA OLIVARES; AL ORIENTE 29.60 Mts. con PEDRO CRUCES; AL PONIENTE; Por una parte 10.50 Mts. con EJIDO y por otra parte 36.20 Mts. con JOAQUIN GONZALEZ. Superficie total aproximada de 4,350.42 Mts2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero; Texcoco, México, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1173.—15, 20 y 22 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Sras. ANGELA MARQUEZ PAREDES.

ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA.

GONZALO MARTINEZ REYES, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 1 de la manzana 6 de la Colonia LAS AGUILAS, en Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 17.50 con SANTOS MARTINEZ REYES, AL SUR, 13.54 metros. Av. Texcoco, AL ORIENTE, 18.02 metros, con Calle 13 y AL PONIENTE, 18.72 metros con Lote Baldío. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.—PUBLIQUESE POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A LOS DOCE DIAS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.—DOY FE.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1205.—20, 29 mayo y 8 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 323/1976.

TERCERA SECRETARIA.

JOSE SOTERO SANCHEZ MEDINA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto del terreno denominado "NOPALANTITLA", ubicado en el Barrio de la Purificación del Municipio de Teotihuacan de Arista, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 16.00 Mts. con ISIDRO HERNANDEZ, AL SUR 16.30 Mts. con CALLE DEL CIPRES; AL ORIENTE 11.80 Mts. con ISIDRO HERNANDEZ; PONIENTE 11.80 Mts. con HILARIO SANCHEZ, superficie total aproximada de 190.57 Mts<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero; Texcoco, México, a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1174.—15, 20 y 22 mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 463/76. CLAUDIA ZARANDA HERRERA Y MARIA DEL REFUGIO ALCALA CORZO, promueven diligencias de Información Ad-perpetuam, sobre un predio ubicado en Capultitlán, México, que mide y linda al Norte 39.50 metros con David Morán Flores, al Sur 42.40 metros con Mejía Estrada; al Oriente 16.85 metros con Avenida Colón y al Poniente 16.50 metros con Guadalupe Gutiérrez, el objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad, Toluca, México a 14 de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1210.—20, 25 y 27 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SR. FRANCISCO CAUDILLO.

CARMEN PEREZ TORRES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno 16, Manzana 103, Colonia Campestre Guadalupeana Sección Primera ubicada en ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda: NORTE 20.00 metros con lote 15; SUR 20.00 metros con el lote 17; ORIENTE 10.00 metros con lote 35; PONIENTE 10.00 metros con Calle 21. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fija en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Méx., a 23 de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Srío., Lic. César López Malo.—Rúbrica.

1207.—20, 29 mayo y 8 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1388/75.

TERCERA SECRETARIA.

PROMOTORA DE LA HACIENDA.

JOSE TREJO GENARO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 14, manzana 13, Colonia GENERAL JOSE VICENTE VILLADA en Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros. con LOTE 15; AL SUR 21.50 metros con LOTE 13; AL ORIENTE 10.00 metros. con LOTE 11; AL PONIENTE 10.00 metros con CALLE DOOCE. Superficie total aproximada de 215.00 metros cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por si, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a catorce de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1206.—20, 29 mayo y 8 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

JOEL MATIAS HERNANDEZ, promueve Información de dominio respecto de una casa ubicada en el Pueblo de Santo Tomás de los Plátanos del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 26.00 Mts., con Calle; AL SUR, 26.00 Mts. con calle; AL ORIENTE, 43.00 Mts. con Amancio Ortega Victoria y Herlinda Matías; AL PONIENTE, un 43.00 metros con Ramualdo Arroyo y Miguel Jaramillo; con una superficie total aproximada de 1,118.00 Metros cuadrados y construidos cincuenta metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, para los efectos legales del Artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado.—Valle de Bravo, México, a diez de Mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

1204.—20, 25 y 27 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

## E D I C T O

JACOBO COHEN CANDIOTTI, MARCO ANTONIO RIGORRI, ADELA SANCAL DE BAZBAZ, promovieron ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto del predio denominado "PARAJE DE HIELO", ubicada en el poblado de la Magdalena Chichicaspá del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda;

AL SURESTE:—En cuatro tramos de 4.50 Mts S5900' E., 34.50 Mts. S9900' E. 116.45 Mts. S 1940' E., 26.30 Mts. S 81920' E., con Martha Gpe. Pérez;

AL SUROESTE.—En un tramo de 22.60 Mts. S 31935 E., con Martha Gpe. Pérez;

AL SURESTE.—Con tres tramos de 31940 Mts. S. 73900 E. 44.50 Mts. S 73900' E.— 1.25 Mts. S 73900' E. Con Ponciano Pérez;

AL NOROESTE.—En 12.70 Mts. N 43.00' E. Con Ponciano Pérez;

AL NOROESTE.—Con 28.22 Mts. N 0930' E. Con Antonio Pérez;

AL NOROESTE.—Con 25.40 Mts. N 62930' E. con Antonio Pérez;

AL NORESTE.—Con dos tramos de 3.40 Mts. N 62930' E., 49.40 Mts., N 64940' E. con Antonio Pérez;

AL NOROESTE.—En un tramo de 17.30 Mts. N 81900' W. Con Camino Vecinal;

AL SUROESTE.—En un tramo de 7.70 Mts. S 60915 W Con Camino Vecinal;

AL NOROESTE.—Con cuatro tramos de 21.00 Mts. N 82915' W., 18.00 Mts. N 82915 W. 7.00 Mts. N 65930', 25.00 Mts. N 65930' W., Con Camino Vecinal;

AL NOROESTE.—Con un tramo de 139.60 Mts. N W., con Humberto de la Torre,

SUPERFICIE TOTAL: 21,028.48 M2. (Metros Cuadrados).

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y el periódico LA PROVINCIA con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en término de Ley.—Se expide el presente a los diez días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

1208.—20 mayo, 10. y 12 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ESTHER EUGENIA OROPEZA GARCIA MORENO, En el Juicio Ordinario Civil promovida ante este Juzgado por el señor Emilio Garduño Fuentes, en contra de, para por ignorar su domicilio, se acordó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Toluca, México a 15 de mayo de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1211.—20, 29 mayo y 8 junio.

# FRUEHAUF DE MEXICO, S. A.

## BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

### A C T I V O

### PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			
Efectivo	\$ 4,876,254		\$ 7,500,000
Documentos y cuentas por cobrar			1,281,147
Documentos por cobrar a clientes			8,164,127
—incluye documentos por cobrar a plazo mayor de un año por \$45,000,000 y \$36,000,000 aproximadamente—	136,207,975		1,619,611
Clients	3,353,875		1,338,801
Otras	607,686		3,452,038
Menos estimación para cuentas de cobro dudoso	140,169,536		
Inventarios	2,000,000		835,370
Unidades para venta	138,169,536		122,585,725
Producción en proceso y materias primas	4,149,156		146,776,819
Impuesto sobre la renta y participación diferidos	28,435,566		386,093
	32,584,722		
	1,721,739		
	177,352,251		
<b>SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE</b>			
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>			
Terreno	1,850,000		28,500,000
Edificios	5,403,711		69,000
Maquinaria y equipo	5,143,440		11,734,759
Moldes, troqueles y herramientas	2,388,376		
Mobiliario y equipo de oficina	1,581,936		
Equipo de transporte	1,364,525		
Menos depreciación acumulada	17,731,988		40,303,759
	8,292,069		
	9,439,919		
<b>GASTOS DIFERIDOS Y DE ORGANIZACION,</b>			
menos amortización de \$378,375 y \$277,196	674,501		
	<u>\$187,466,671</u>		<u>\$187,466,771</u>

C. P. FRANCISCO CRUZ RIVERA.—Rúbrica.

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

## T A R I F A S

### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 200.00
Por seis meses .....	120.00
Por tres meses .....	70.00

### EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

### Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones .....	0.75
Palabra por tres publicaciones .....	1.00

### Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

### AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a .....	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a .....	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género .....	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.